

Asunción, 16 de octubre de 2018

ACTA N° 1115/2018

Resolución N° 18

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 31, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 1108"

VISTO:

La necesidad administrativa de incluir en la nómina de funcionarios de la ESSAP S.A. del Lic. Osvaldo Esmeil López, quien actualmente cumple funciones como Gerente de Control Interno Sistema MECIP de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 31, de fecha 14 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1108, el Directorio había resuelto rectificar la Resolución N° 12, de fecha 07 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1104, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. OSVALDO ESMEIL LÓPEZ COMO GERENTE DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MECIP", de la siguiente manera:

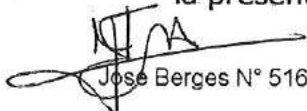
Donde dice:

Artículo 1º. **Incluir** en la nómina de funcionarios de la ESSAP S.A. al Lic. Osvaldo Esmeil López con C.I.C. N° 720.132, para prestar servicios en la Empresa, con efectividad a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 2º. **Designar** al Lic. Osvaldo Esmeil López con C.I.C. N° 720.132, como Gerente de Control Interno del Sistema MECIP, otorgándosele la Categoría J-11, más la asignación complementaria de Responsabilidad por Cargo, por la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil); en reemplazo del Abg. Enrique López, quien pasará a cumplir funciones en dicha Gerencia como Oficial Administrativo, quedando cesantes los beneficios inherentes al cargo que viene percibiendo.

Debe decir:

Artículo 1º. **Autorizar** la Contratación por Prestación de Servicios del Lic. Osvaldo Esmeil López con C.I.C. N° 720.132, para prestar servicios en la Empresa, con efectividad a partir de la notificación de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2018.


Jose Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com.py

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción - Paraguay



Asunción, 16 de octubre de 2018

ACTA Nº 1115/2018


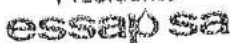
Resolución Nº 18

Artículo 2º. **Designar** al Lic. Osvaldo Esmeil López con C.I.C. Nº 720.132, como Gerente de Control Interno del Sistema MECIP, fijándosele un honorario mensual de Gs. 13.492.663 (Guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y tres) más IVA, sumado la asignación complementaria de Responsabilidad por Cargo, por la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), a ser abonado con el Objeto de Gasto 145 (Honorarios Profesionales); en reemplazo del Abg. Enrique López, quien pasará a cumplir funciones en dicha Gerencia como Oficial Administrativo, quedando cesantes los beneficios inherentes al cargo que viene percibiendo.

Que, igualmente, mediante la aludida Resolución Nº 31, el Directorio había resuelto dejar sin efecto el Artículo 3º de la Resolución Nº 12, de fecha 07 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta Nº 1104, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. OSVALDO ESMEIL LÓPEZ COMO GERENTE DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MECIP", por el cual se encomienda a la Gerencia del Talento Humano la inclusión en la nómina de funcionarios del Lic. Osvaldo Esmeil López, con la categoría salarial que le fuera asignada por el Directorio.

Que, la mencionada rectificación se realizó a los efectos de modificar los términos de la Resolución Nº 12, de fecha 07 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta Nº 1104, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. OSVALDO ESMEIL LÓPEZ COMO GERENTE DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MECIP", en la que se incluía en la nómina de funcionarios de la ESSAP S.A. al Lic. Osvaldo Esmeil López, para prestar servicios en la Empresa, designándosele como Gerente de Control Interno Sistema MECIP, con la Categoría J-11, más la asignación complementaria de Responsabilidad por Cargo, por la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil); en reemplazo del Abg. Enrique López.

Que, sin embargo, el pleno del Directorio cree conveniente dejar sin efecto la rectificación practicada a la Resolución Nº 12 del Acta Nº 1104, quedando firme la inclusión en la nómina de funcionarios de la ESSAP S.A. del Lic. Osvaldo Esmeil López, con la categoría salarial que le corresponde atendiendo sus funciones como Gerente de Control Interno Sistema MECIP de la Empresa.


Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente



Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio

ESSAP S.A.

Asunción, 16 de octubre de 2018**ACTA N° 1115/2018****Resolución N° 18**

Que, el Directorio por unanimidad ha resuelto dejar sin efecto la Resolución N° 31, de fecha 14 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1108, por la que el Directorio había resuelto rectificar la Resolución N° 12, de fecha 07 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1104, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. OSVALDO ESMEIL LÓPEZ COMO GERENTE DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MECIP", ratificándose los términos y alcances jurídicos de esta última.

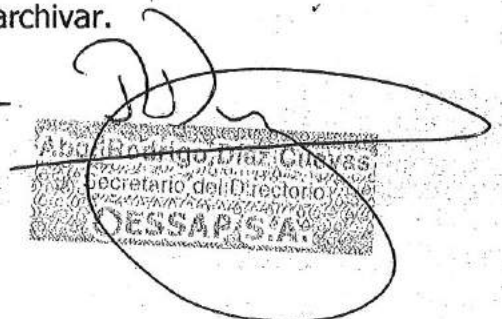
POR TANTO,**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.****RESUELVE:**

Artículo 1º. **Dejar sin efecto** la Resolución N° 31, de fecha 14 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1108, por la que el Directorio había resuelto rectificar la Resolución N° 12, de fecha 07 de septiembre de 2018, correspondiente al Acta N° 1104, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. OSVALDO ESMEIL LÓPEZ COMO GERENTE DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MECIP", ratificándose los términos y alcances jurídicos de esta última.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa



Abdo Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.